



C.C. Directores Generales, Directores de Área, Jefes de Sector, Supervisores, Directores y Docentes de Educación Básica. Presentes.

Estimados Compañeros:

La Secretaría de Educación y Cultura del estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación y en cumplimiento de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), emitió las Convocatorias:

- Proceso de selección del personal con funciones de Director que aspire a desempeñar tareas de Asesoría Técnica (AT) en apoyo a actividades de dirección en otras escuelas de Educación Básica. Ciclo Escolar 2018-2019.
Proceso de selección del personal docente en servicio frente a grupo que aspire a desempeñar tareas de Asesoría Técnica Pedagógica temporal por Reconocimiento (ATP Temporal) en Educación Básica. Ciclo Escolar 2018-2019.

Las cuales se llevaron a cabo en apego a la normatividad correspondiente; a través de este comunicado es grato publicar los resultados y hacer algunas precisiones que se tomarán en cuenta para la implementación de las figuras convocadas.

Los Asesores Técnicos recibirán su nombramiento a partir del 1 de noviembre de 2018, mismos que llevarán a cabo sus funciones de Asesoría Técnica a otros Directores en la zona escolar en la cual participaron en estricto apego a:

- Los "Lineamientos para la selección de personal con funciones de dirección que aspire a desempeñar tareas de Asesoría Técnica en otras escuelas de Educación Básica y Media Superior para el Ciclo Escolar 2018-2019". LINEE-05-2018.
Lineamientos Generales para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela en la Educación Básica.
Demás ordenamientos que en su momento se emitan para dichas funciones.

Los Asesores Técnicos Pedagógicos temporales por Reconocimiento, recibirán su nombramiento acorde a las plazas autorizadas por la Dirección General de Planeación y atendiendo a las siguientes condiciones:

- Haberse agotado la lista de prelación de los Asesores Técnico Pedagógicos por Promoción del concurso vigente por área educativa.
Una vez asignados los ATP por promoción y se cuente con la suficiencia presupuestal en su área educativa, se iniciará la asignación de los ATP temporales preferentemente en las zonas escolares que no cuenten con Asesor Técnico Pedagógico por promoción.

Su nombramiento iniciará a partir de que se generen las condiciones anteriores, asimismo es preciso mencionar que las labores como ATP temporal se desarrollarán de acuerdo a:

- Lineamientos Generales para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela en la Educación Básica.
Lineamientos para la selección del personal docente que aspire a desempeñar funciones de Asesoría Técnica Pedagógica de manera temporal en Educación Básica y Media Superior, publicados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
Demás ordenamientos que en su momento se emitan.

Agradecemos su interés y participación, seguros de su compromiso con la calidad de la educación.

Handwritten signature of Patricia Calles Villegas

Mtra. Patricia Calles Villegas Encargada de Despacho de la Subsecretaría de Educación Básica

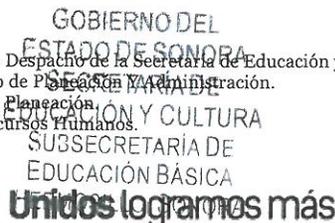


Handwritten signature of Joel Martínez Castro

Mtro. Joel Martínez Castro Encargado de Despacho de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente

Ccp: Profr. José Víctor Guerrero González, Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura. Ing. Francisco Alberto Curiel Montiel, Subsecretario de Planeación y Administración. Mtro. Gastón S. Madrid Castro, Director General de Planeación. Lic. Oscar Lagarda Treviño, Director General de Recursos Humanos.

PCV/JMSR/mycc





SEC
Secretaría
de Educación y Cultura

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

SEP



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

COORDINACIÓN ESTATAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE QUE ASPIRE A DESEMPEÑAR FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA TEMPORAL POR RECONOCIMIENTO EN EDUCACIÓN BÁSICA

NIVEL O MODALIDAD: SECUNDARIA GENERAL

No.	C.C.T.	Zona	Prelación	CURP	Municipio
1	26FIS0002Q	2	1	EIDR791003HSRSMM04	HERMOSILLO
2	26FIS0007L	7	1	DULI850602MSRRNS06	HERMOSILLO
3	26FIS0008K	8	1	LOOR750216MSRPSS08	HERMOSILLO
4	26FIS0009J	9	1	PAPA831108HSRRRL08	CAJEME
5	26FIS00011Y	11	1	PAGY790823MSRLRD08	CAJEME
6	26FIS00011Y	11	2	CABJ811221HSRSRL08	CAJEME
7	26FIS00011Y	11	3	CACJ830131HSRRMV05	CAJEME
	26FIS00012X	12	1	PAVA670405MSRDLN01	HERMOSILLO

SEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA GENERAL
HERMOSILLO, SONORA

SONORA

Handwritten signature



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
COORDINACIÓN ESTATAL
DEL SERVICIO
PROFESIONAL DOCENTE